

Política  
y Sociedad

En San Lázaro, el mayor atraso con 499 iniciativas

# Pendientes, más de 800 reformas a la Carta Magna

Rolando Ramos  
rolando.ramos@eleconomista.mx

**Las iniciativas** de reformas a la Constitución anunciadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador en materia de pensiones, electoral y para elegir por voto popular a ministros, jueces y magistrados, entre otras, que presente ante las cámaras de Senadores y de Diputados, se sumarán a las 827 que las comisiones de Puntos Constitucionales de ambas cámaras del Congreso de la Unión tienen pendiente dictaminar.

Del 1 de septiembre de 2021 a la fecha, los senadores y diputados federales que integran las referidas comisiones ordinarias de trabajo no han logrado desahogar 328 y 499 iniciativas de cambios constitucionales en todas las materias, respectivamente.

De acuerdo con el registro de la propia Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara Alta, que preside Alejandro Armenta (Morena), si se toma en cuenta que los senadores duran en el cargo seis años, mismo que asumieron desde el 1 de septiembre de 2018 y lo terminarán el 31 de agosto del presente año, la lista de iniciativas de carácter constitucional pendientes de desahogo suma 935 ya que durante la LXIV Legislatura (del 1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2021) se presentaron 607.



**El 5 de febrero** el Ejecutivo federal enviará un nuevo paquete de reformas constitucionales al Congreso.

FOTO: ESPECIAL

Los temas sobre los que versan las iniciativas van desde fiscalización de partidos políticos y candidatos, hasta temas de educación y vigilancia a jueces federales.

## Proyectos

Entre las propuestas pendientes de aprobación en la Cámara Alta se encuentra la que desde diciembre del 2023, el senador perredista Juan Manuel Fócil Pérez, promovió para modificar el Artículo 98 constitucional con el fin de precisar que en el caso de ausencia absoluta de un integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el titular del Poder Ejecutivo federal someterá a aprobación del Senado el nombramiento de una persona sustituta para concluir el periodo que corresponda a la persona que originó la ausencia permanente.

La citada comisión de la LXV Legislatura de la Cámara Baja, que preside Juan Robledo (Morena), no ha logrado dictaminar la iniciativa que desde el 5 de octubre de 2021 presentó su correligionario Hamlet García para modificar el Artículo 97 de

la Constitución e incluir que los magistrados de Circuito y los jueces de Distrito que sean nombrados y adscritos por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), o promovidos a cargos superiores, tendrán que someterse a un sistema quinquenal de rotación en un Circuito diverso.

Está pendiente también de desahogo la propuesta que desde el 29 de noviembre del 2022 presentó el pevemista Carlos Puente para enmendar el Artículo 41 constitucional y establecer que en materia de fiscalización de las finanzas de los partidos políticos y de las campañas de los candidatos las normas electorales deberán ser de aplicación estricta y el procedimiento por el que se inicien investigaciones y procesos sancionadores deberá cumplir con el debido proceso y los principios generales de derecho en materia procesal.